



Ayuntamiento de Lebrija

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que a tenor de lo dispuesto por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Decreto 96/2018, de 22 de mayo, (BOJA 101 de 28 de Mayo) por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 y Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, (BOJA 245 de 20 de Diciembre) por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, el Calendario de Fiestas para el ejercicio 2019, es el siguiente:

1 de enero (martes).
7 de enero (lunes).
28 de febrero (jueves).
18 de abril (jueves).
19 de abril (viernes).
1 de mayo (miércoles).
15 de agosto (jueves).
12 de septiembre (jueves)
13 de septiembre (viernes)
12 de octubre (sábado).
1 de noviembre (viernes).
6 de diciembre (viernes).
9 de diciembre (lunes).
25 de diciembre (miércoles).

Dese la máxima publicidad para el genérico conocimiento de los vecinos.

En Lebrija,
EL ALCALDE

Fdo. José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación:	/HOqgHtgvwTPP9VnGJyFTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	09/01/2019 19:13:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//HOqgHtgvwTPP9VnGJyFTQ==			